



ALCANZAR EL FINAL DE LA VIDA COMO CATÓLICOS:

PRINCIPIOS ESPIRITUALES Y BIOÉTICOS

“
Entonces el Señor Dios formó al hombre del polvo de la tierra, y sopló en su nariz el aliento de vida, y fue el hombre un ser viviente
-Génesis 2, 7
”

Estamos llamados a proteger el don de la vida. Esta actitud de corresponsabilidad define la manera en que los católicos encaran las decisiones médicas, especialmente al final de sus vidas. Este documento delinea las enseñanzas y principios morales de la Iglesia que los católicos deben considerar al evaluar los servicios médicos que les ofrecen los centros de atención médica a ellos o a sus seres queridos cuando enfrentan una enfermedad terminal.

Defendiendo la dignidad humana y respetando la vida

Ya sea que estemos enfrentando el final de nuestra vida en casa o en un centro de cuidado de la salud, la Iglesia Católica enseña que toda persona merece un cuidado compasivo de la salud, especialmente los marginados de la sociedad, sin importar su condición médica o su estatus social.[1]

A fin de asegurar y respetar el poder de decisión del paciente, éste debe dar su consentimiento libre e informado antes de comenzar un tratamiento o procedimiento médico.[2] Esto implica que las entidades de cuidado de la salud deben proporcionar toda la información relevante acerca del tratamiento propuesto, incluyendo los riesgos, beneficios y alternativas al mismo.[3]

Podrá utilizar un documento de voluntad anticipada (testamento vital) para comunicar sus deseos para el cuidado de su salud y para identificar a la persona apoderada para tomar decisiones médicas por usted (denominada con frecuencia “agente” o “apoderado”) en la eventualidad de que usted se encuentre incapacitado para comunicar sus propios valores y decisiones.[4] Los proveedores de servicios de cuidado de su salud y sus asistentes en un momento crítico deben tener conocimiento acerca de su testamento vital y cómo acceder al mismo.

La enseñanza de la Iglesia distingue entre *medios ordinarios* y *extraordinarios de cuidado médico*. Estamos moralmente obligados a proveer y a recibir “medios ordinarios” para preservar la salud y la vida.[5] En la mayoría de las circunstancias,

esto incluye la provisión de alimentos y agua, incluso si esto se realiza con asistencia médica. [6] Tenemos la libertad moral de rehusarnos o de discontinuar los “medios extraordinarios”, que son intervenciones que, a juicio del paciente, no ofrecen una esperanza razonable o beneficio y que implican una carga y un costo excesivo para la familia o la comunidad”. [7]

Los pacientes al final de la vida deberían recibir el mejor tratamiento para los síntomas y el dolor que le permitan una muerte confortable y digna.[8] Al mismo tiempo, creemos que, debido a que la eutanasia y el suicidio asistido por un médico intencionalmente acaban con la vida humana, de hecho, violan la dignidad humana y son inadmisibles.[9]



Los católicos podrán participar de la donación de órganos si lo desean, siempre y cuando los órganos no sean extraídos hasta después de que se haya hecho una declaración médica de la muerte del paciente.[10]

Cuidando del alma

Como católicos, creemos que la persona humana es una unidad cuerpo-alma. El cuidado de la persona sería incompleto si solo cuidamos del cuerpo, pero ignoramos el alma.

La Iglesia Católica pone especial énfasis en la necesidad de cuidado espiritual para todos los

pacientes, y a veces los capellanes de hospitales colaboran con parroquias locales y con el clero para asegurar que los pacientes reciban este cuidado.[11]

Muchos hospitales católicos cuentan con sacerdotes entre el personal para hacer que los sacramentos sean inmediatamente accesibles para los pacientes,[12] pero si se encuentra en su casa o en un centro secular de cuidado de la salud, será necesario que contacte anticipadamente con su parroquia para solicitar los sacramentos.

Los pacientes católicos deberían poder recibir los Sacramentos de la Reconciliación, Santa Comunión y la Unción de los Enfermos.[13] A veces referida como la *Extrema Unción*, la unción de los enfermos NO se limita al momento final de la vida de una persona. Más bien, los pacientes que están gravemente enfermos o debilitados a causa de su edad avanzada pueden recibir este sacramento, idealmente mientras estén plenamente conscientes.[14]

Para aquellos que se preparan para morir o que están en peligro de muerte, la Iglesia provee la siguiente ayuda sacramental y espiritual adicional:

- Viático es una forma especial de recibir la Santa Comunión (a menudo por última vez) a fin de recibir la nutrición espiritual para el camino final a través de la muerte hacia la vida eterna. Lo ideal es que se administre mientras el católico esté aún consciente. [15] Con frecuencia se combina con la recepción final de la Unción de los Enfermos.

- El *Perdón Apostólico* es una indulgencia plenaria impartida por un sacerdote y a menudo con relación a la última celebración del Sacramento de la Reconciliación.
- Los bautismos de emergencia podrán ser realizados en ausencia de un sacerdote o diácono por cualquier adulto derramando agua sobre la cabeza de la persona a ser bautizada y diciendo: “[Nombre], yo te bautizo en el nombre del Padre [derramar agua], y del Hijo [derramar agua], y del Espíritu Santo [derramar agua].”[16] Esto se aplica especialmente a los neonatos en peligro de muerte, incluyendo los bebés abortados naturalmente.
- La Confirmación podrá ser administrada por cualquier sacerdote a los católicos bautizados que se encuentren en peligro de muerte y que no hayan recibido aún el sacramento de la iniciación.[17]

Conclusión

Lleguemos al final de la vida repentina e inesperadamente o bien sea una muerte esperada, la preparación es importante. De la manera más básica nos preparamos para la muerte viviendo como discípulos de Jesucristo. Por medio de la virtud, la oración y los sacramentos, buscamos vivir una vida que cada vez se una más a Cristo en la tierra con la esperanza de que nuestro Dios amoroso nos una Él para siempre en el cielo.

VISITA

www.wacatholics.org

Para más información

Favor consultar *la Guía Católica para tomar buenas decisiones para el final de la vida*, creada por la Conferencia Católica del Estado de Washington para obtener más información sobre los medios ordinarios y extraordinarios y para acceder a los formularios de voluntad anticipada, tales como el Poder Notarial para el Cuidado de la Salud y Directivas para los médicos (Testamento Vital).

Para detalles adicionales, puede leer *Directivas éticas y religiosas para organizaciones católicas de servicios médicos y de cuidado de salud* (*Ethical and Religious Directives for Catholic Health Care Services*), sexta edición (2018) (“ERDs”, por sus siglas en inglés). Este documento de la Conferencia Episcopal de los Estados Unidos (USCCB) provee una guía normativa para el cuidado católico de la salud. Las notas más abajo citan directivas relevantes como “ERD n. #”.

Directivas éticas y religiosas

- | | |
|---------------------|-------------------|
| 1 ERDs nn. 1-3, 23. | 13 ERD nn. 13-15. |
| 2 ERD n. 26. | 14 ERD n. 15. |
| 3 ERD n. 27. | 15 ERD n. 16. |
| 4 ERDs nn. 24-25. | 16 ERD n. 17. |
| 5 ERDs nn. 32, 56. | 17 ERD n. 18. |
| 6 ERD n. 58. | |
| 7 ERDs nn. 32, 57. | |
| 8 ERD n. 61. | |
| 9 ERD n. 60. | |
| 10 ERDs nn. 62-64. | |
| 11 ERDs nn. 10-11. | |
| 12 ERD n. 12. | |